

# METODOLOGÍA

## 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Tradicionalmente los datos sobre becas y ayudas al estudio en España han correspondido a la Convocatoria General de Becas del Ministerio de Educación y Ciencia y del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco. Sin embargo, las distintas Administraciones Educativas vienen llevando a cabo en mayor o menor grado, actuaciones en este campo fuera del marco de la Convocatoria General de Becas cuyo alcance y detalle de su contenido era desconocido.

A esto hay que añadir que los requerimientos de información relativos a becas y ayudas al estudio de los organismos internacionales, fundamentalmente la OCDE y EUROSTAT, se han convertido en uno de los apartados esenciales en lo que a las estadísticas de la educación se refiere.

Estos motivos hacían preciso crear un sistema de información que recogiera de manera sistemática y detallada y de acuerdo con un conjunto de definiciones y normas establecidas -en definitiva, una estadística- toda la actividad desarrollada en esta materia por las Administraciones Educativas.

A esta necesidad respondió la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación, incluyendo en el Plan Estatal de Actuación Estadística del año 2000 la realización de la Estadística de Becas, que se llevó a cabo por primera vez para el curso 1999-00 con sus resultados publicados el año 2002.

El Grupo Técnico en su reunión del año 2005 alcanzó una serie de acuerdos, refrendados por la Comisión de Estadística, que se reflejan en la metodología y en la presentación de los resultados del curso 2004-05.

Estos acuerdos fueron:

- Diferenciar en esta estadística entre beca y ayuda al estudio
- No integrar en los totales las becas de exención de precios académicos por tercer hijo.
- Incorporar en las tablas de totales de beneficiarios y becarios, la variable sexo
- Incorporar tablas de totales de beneficiarios y becarios con la variable titularidad del centro

## 2. CONCEPTOS FUNDAMENTALES

### 2.1. Concepto de Ayuda al estudio

Se consideran ayudas las transferencias destinadas a estudiantes / hogares, bien directas o canalizadas a través de instituciones educativas, pagos en especie y reducciones de precios o beneficios fiscales, motivadas previa solicitud del interesado y cuya concesión esté supeditada al cumplimiento de requisitos socioeconómicos. A efectos de esta estadística se ha reservado este concepto para los niveles obligatorios de enseñanza (Primaria y E.S.O.), Educación Infantil y Educación Especial.

### 2.2. Concepto de Beca

Se consideran becas, todas las transferencias destinadas a estudiantes / hogares, bien directas o canalizadas a través de instituciones educativas, pagos en especie y reducciones de precios o beneficios fiscales, motivadas previa solicitud del interesado y cuya concesión esté supeditada al cumplimiento de requisitos socioeconómicos y académicos o únicamente académicos.

### **2.3. Concepto de Beneficiario**

Se considera beneficiario al estudiante que recibe una o más ayudas al estudio.

### **2.4. Concepto de Becario**

Se considera becario al estudiante que recibe una o más becas.

## **3. ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA**

### **3.1. Ámbito territorial**

Por el momento, la Estadística se limita a recoger las becas y ayudas al estudio proporcionadas por el Ministerio de Educación y Ciencia y las Consejerías y Departamentos de Educación de las CC.AA. a alumnos residentes en el territorio nacional, incluyendo las destinadas para actividades educativas en el extranjero.

En un futuro se pretende incluir las otorgadas por las universidades públicas con cargo a sus propios presupuestos y por otras Administraciones de las CC.AA. y de la Administración General del Estado.

### **3.2. Ámbito temporal**

Corresponde al curso académico.

### **3.3. Ámbito poblacional**

Todas las becas y ayudas al estudio destinadas a alumnos matriculados en cualquiera de las enseñanzas del sistema educativo español, tanto de régimen general como de régimen especial, excluyéndose alumnos de doctorado. Quedan por tanto fuera del ámbito de la estadística las otorgadas para investigación, y las destinadas a la consecución de títulos propios de las Universidades, a la formación profesional distinta de la reglada y a la inserción en el mundo del trabajo.

Con carácter excepcional, sí se consideran como becas las ayudas concedidas a estudiantes de Música, en escuelas no regladas, si desde ellas pueden ingresar en centros donde esas enseñanzas se imparten de forma reglada.

En cuanto a los servicios de transporte, comedor e internado, que de acuerdo al artículo 65.2 de la LOGSE, las Administraciones Educativas prestan de forma gratuita a aquellos alumnos de educación primaria y de educación secundaria obligatoria a causa de su escolarización en un municipio distinto al de su residencia, se consideran servicios complementarios y en consecuencia no forman parte del ámbito de esta estadística.

## **4. VARIABLES DE CLASIFICACIÓN**

### **4.1. Tipos de becas y ayudas al estudio**

Se contempla la siguiente tipología:

- *Enseñanza.* Para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro y destinados a la matriculación y otros servicios de enseñanza.
- *Compensatoria.* Para compensar a las familias con rentas más bajas por la no incorporación del estudiante al mercado de trabajo.
- *Libros de texto y material didáctico.* Tanto si se entrega al alumnado directamente el material o el dinero para adquirirlo.

- *Transporte.* Las asignadas por este concepto, en razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro de estudios, con excepción de las contempladas en el artículo 65.2 de la LOGSE.
- *Comedor.* Las concedidas por este concepto, excluidas las contempladas en el artículo 65.2 de la LOGSE.
- *Residencia.* Destinadas a paliar los gastos derivados de la residencia del alumno durante el curso escolar fuera del domicilio familiar.
- *Educación Especial.* Incluye todas las ayudas individualizadas (independientemente del tipo: transporte, comedor, etc.) destinadas a alumnos en centros específicos y unidades específicas de Educación Especial.
- *Exención de precios por servicios académicos universitarios,* ligada al cumplimiento de requisitos económicos y/o académicos.
- *Cursos de idiomas extranjeros,* independientemente de que se lleven a cabo en España o en el extranjero.
- *Movilidad.* Las concedidas a estudiantes universitarios en razón de efectuar sus estudios en otro distrito universitario.
- *Intereses de préstamos.* Recogen las subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas para intereses en el caso de préstamos bancarios a universitarios.
- *Complementos a las becas ERASMUS.* Representan las aportaciones complementarias de la Administración Educativa a las becas ERASMUS.
- *Colaboración.* Para alumnos universitarios con el fin de favorecer su colaboración en distintos Departamentos Universitarios.
- *Proyecto fin de estudios,* incluyendo las correspondientes a alumnos de los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Además se recoge para su publicación como información adicional, aunque no responde al concepto actualizado de beca o ayuda la:

- *Exención de precios por servicios académicos universitarios para familias numerosas de tres hijos.*

#### **4.2. Enseñanzas**

Las correspondientes al Sistema educativo reglado, es decir:

- Educación Infantil
- Educación Primaria
- E.S.O.
- Bachillerato
- Ciclos Formativos de Grado Medio
- Ciclos Formativos de Grado Superior
- Programas de Garantía Social
- Educación Especial
- Educación de Adultos
- Enseñanzas Artísticas
- Escuelas Oficiales de Idiomas
- Enseñanza Universitaria

### **4.3. Administración Educativa financiadora**

Se refiere al MEC y a las Consejerías / Departamentos de Educación de las CC.AA. que proporcionan becas y ayudas al estudio.

### **4.4. Provincia**

Se refiere a la provincia en que está ubicado el centro docente en el que está matriculado el destinatario de la beca / ayuda.

### **4.5. Universidad**

Se refiere a la Universidad en la que está matriculado el becario / beneficiario.

## **5. RESULTADOS ESTADÍSTICOS**

La información que se obtiene a través de esta estadística se refiere a las siguientes variables:

- nº de becas / ayudas
- nº de becarios / beneficiarios, incluyendo sexo y tipo de centro
- importe de las becas / ayudas

contempladas desde una doble óptica: el origen (Administración educativa financiadora) y el destino (provincia / comunidad autónoma en que está ubicado el centro del becario / beneficiario no universitario o universidad donde está matriculado el becario universitario).

Los resultados de este curso 2004-05 se han estructurado de la siguiente manera:

- En primer lugar se ofrecen las tablas del conjunto de las becas y ayudas destinadas a todos los niveles de enseñanza (Tablas 1 a 13). Cada tabla que presenta los totales, bien sea de ayudas, becas, beneficiarios, becarios o importe o una agrupación de estas variables, de las concedidas por el conjunto de las administraciones educativas, se acompaña de dos tablas similares que presentan: una, las financiadas por el M.E.C. y otra, las financiadas por las administraciones educativas de las CC.AA. Esta información se clasifica por comunidad autónoma de destino, sexo y tipo de centro.
- En lo que respecta a las Enseñanzas no universitarias se ha diferenciado entre las Enseñanzas Obligatorias -incorporando la Educación Infantil y la Especial- (Tablas 14 a 32) y las Enseñanzas postobligatorias no universitarias (Tablas 33 a 51), aplicando los términos de ayuda y beneficiario para las primeras y reservando los de becario y beca para las segundas, clasificándose la información:
  - por provincia / comunidad autónoma en que está ubicado el centro del beneficiario / becario, nivel educativo y tipo de ayuda / beca.
  - por Administración educativa financiadora, tipo de ayuda / beca y comunidad autónoma de destino.
- La información de la Enseñanza universitaria (Tablas 52 a 64) se presenta clasificada de la siguiente manera:
  - por universidad en que está matriculado el becario y tipo de beca.
  - por Administración educativa financiadora, tipo de beca y comunidad autónoma a la que pertenece la universidad en la que está matriculado el becario.

## 6. CONSIDERACIONES A LOS RESULTADOS

Para el análisis de los resultados que se presentan hay que tener en cuenta los siguientes puntos:

- Como ya se ha expuesto en la introducción, en los resultados de este curso 2004-05 no se han contabilizado como becas las exenciones de precios académicos para las familias numerosas de 3 hijos, que beneficiaron a 102.670 alumnos y supusieron un importe de 33.914,4 miles de euros.
- Con excepción del MEC, País Vasco y Aragón, no siempre se ha podido determinar o el número de becas o el número de becarios, por lo que en esas ocasiones se ha hecho la hipótesis de considerar un becario por beca y viceversa con el fin de obtener totales en todas las tablas. Esto ha podido originar una sobrevaloración en el número de becarios que no superaría en ningún caso el 2% del total.
- En los datos de algunas Comunidades las becas que aparecen clasificadas por nivel educativo como Educación Especial, en los cuadros por tipo de beca están distribuidas según el tipo de ayuda (transporte, comedor, etc..) y viceversa, por lo que no coinciden los totales de Educación Especial en las tablas por nivel y en las tablas por tipo.
- Algunas administraciones educativas tienen instaurado un sistema de préstamo de libros de texto en los niveles obligatorios al que pueden acceder todos los alumnos. Al no tratarse de ayudas, de acuerdo a la definición de esta Estadística, no se recogen en los diferentes totales, ni el número de beneficiarios de este sistema ni el importe que se destina al mismo. No obstante y a título informativo se indican en las notas complementarias que administraciones tienen este sistema y el importe que han destinado a esta actividad.

## NOTAS COMPLEMENTARIAS

Además de lo expresado anteriormente se debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Tablas de resultados para las Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial**
- Aragón: Los datos que aparecen en “libros y material” corresponden únicamente a material escolar pues los libros se ofrecen con carácter de préstamo, siendo 75.354 alumnos de Primaria y 1º de E.S.O. los beneficiarios de estos préstamos con un coste de 4.694,8 miles de €.
- Illes Balears : Las ayudas para transporte de E. Infantil están incluidas en E. Primaria.
- Canarias: En E. Infantil están incluidas parte de las ayudas a E. Primaria. Las ayudas de libros se ofertan a través de préstamo, a lo que se destinaron 1.533,6 miles de €.
- Castilla - La Mancha: Las ayudas de libros se ofertan a través de préstamo, a lo que se destinaron 15.533,7 miles de € beneficiándose 193.189 alumnos.
- Cataluña: Los datos de E. Primaria engloban los de E. Infantil.
- Comunidad Valenciana: Las ayudas de libros, que figuran en E. Primaria, incluyen las de E.S.O. Las ayudas de comedor que aparecen únicamente en E. Primaria, recogen las de todos los niveles obligatorios.
- Galicia: En el caso de las ayudas de comedor se conoce su número pero no su importe.
- La Rioja: Las ayudas de comedor que aparecen únicamente en E. Primaria, recogen las de educación Infantil. Las ayudas de libros , a lo que se destinaron 320,0 miles de €, se ofertaron como préstamos en la E.S.O. y en 1º de Primaria dando un dinero a todos los que lo solicitaron.
- **Tablas de resultados para las Enseñanzas postobligatorias no universitarias**
- Ministerio de Educación y Ciencia: Las becas de idioma extranjero del MEC aparecen tanto en los cuadros de las enseñanzas postobligatorias que muestran la distribución por tipo de beca como en los cuadros que muestran la distribución por nivel educativo del becario, ya que no se han podido asignar a su nivel que puede ser Bachillerato o Ciclos formativos.
- Castilla y León: Las cifras de los Ciclos Formativos de Grado Medio incluyen las de Grado Superior.
- Cataluña: El número de becarios en Bachillerato incluye un indeterminado número de alumnos en Ciclos Formativos.
- Galicia: En el caso de las ayudas de comedor se conoce su número pero no su importe.
- **Tablas de resultados para las Enseñanzas universitarias**
- Illes Balears: Se ha supuesto que los becarios y por tanto las becas son para alumnos de la Universidad de Baleares.
- Madrid: En el caso de las becas de exención de precios concedidas a alumnos con discapacidad superior al 50% figura su importe pero se desconoce el número de ayudas.

